

MODIFICACIONES DE FECHAS DE CALENDARIO Y REDUCCIONES DE JORNADA

Aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FABM en fecha 10/02/22

Se establece que se reduzca la jornada oficial al viernes correspondiente, entre las 19:00 y las 21:00 horas y al sábado correspondiente entre las 10:00 y las 13:30 horas y las 16:00 y las 20:00 horas, con el objetivo de dejar libre el domingo para la preparación de Selecciones Andaluzas, según las fechas, y categorías que se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO DE REDUCCIÓN DE JORNADA	
FECHA	CATEGORÍA
27-28/02/22	DHJF*
28/02/22	DHJM-1AJM
06/03/22	1AJM
13/03/22	DHJF*
27/03/22	DHJF*
03/04/22	DHJM-1AJM

* Habrá que tener en cuenta, que, **en las categorías femeninas**, también se podrán ver afectados los equipos sénior, al estar emparejados en los calendarios de competición, y hacer los viajes juntos, por lo que también se tiene que aplicar la reducción de franja horaria en la categoría de Prímea División Nacional Femenina, si se diera el caso.

Los equipos contendientes en estas fechas podrán acordar de mutuo acuerdo, horario de juego el domingo correspondiente en la franja de horario oficial, bajo comunicación por escrito de ambos clubes a la F.A.BM. y siempre que decidieran disputar el encuentro sin los posibles jugadores o jugadoras convocadas.